

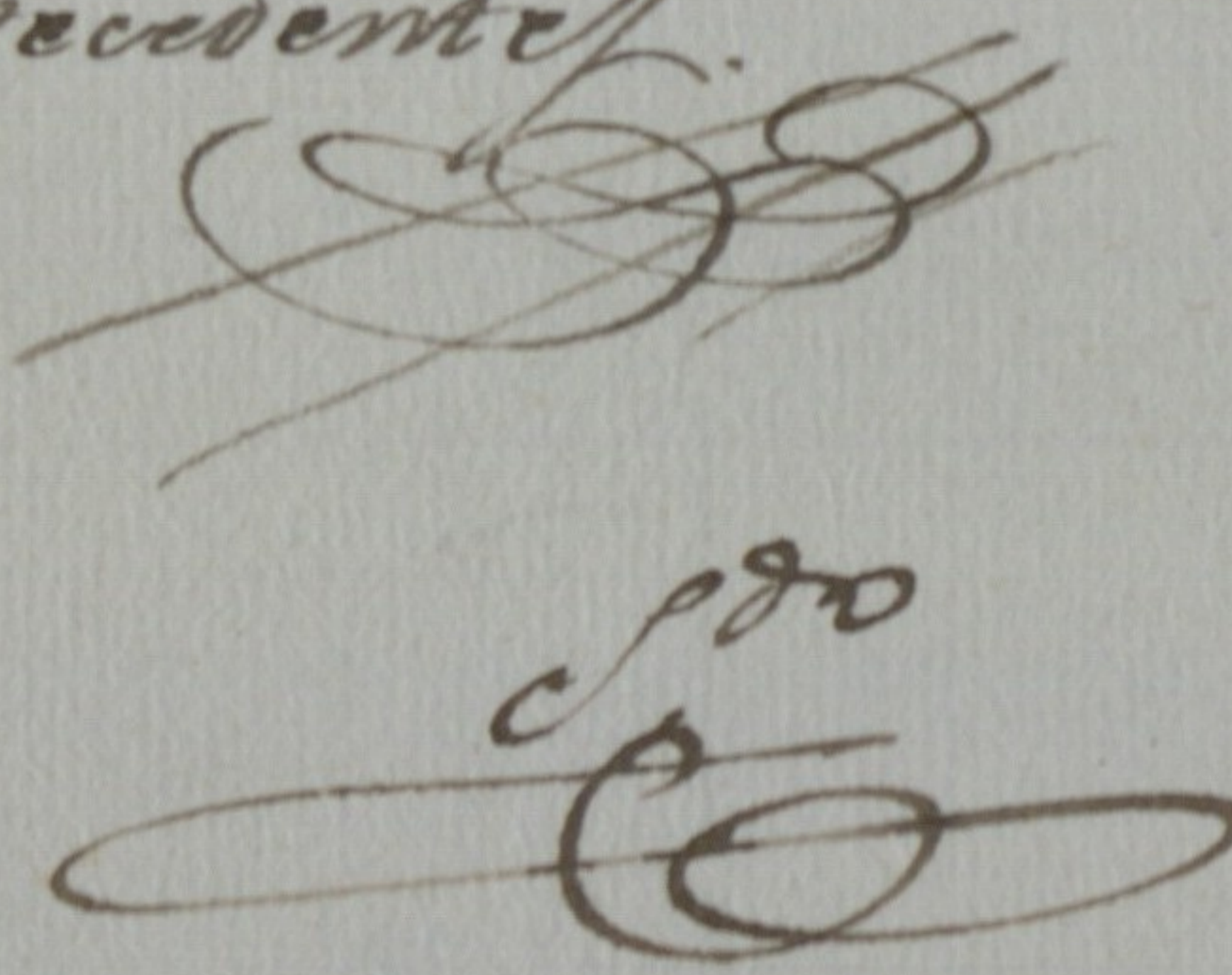
16 / Mesa de May.

N.º 55

Acercada de reintegración
a d.º Domingo Poggio en
el empleo de Teniente pués
y rentas de las Islas de
Canarias.

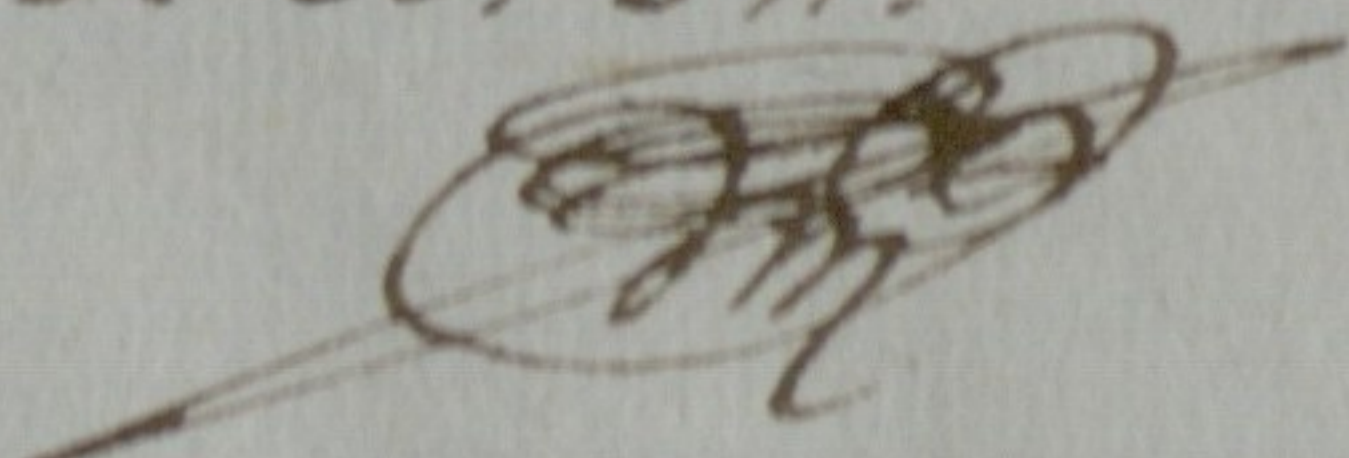
Cádiz 12 de Set. de 1811.

A la Comisión de Supresión de empleos
con los antecedentes.



~~Informado p.ª para~~

A la Regencia p.ª la resoluy. q.ª estime
convenientemente. Cádiz 28 de Dic. de 1811.

Hecho en 3 de Enero de 1812. 

Al Sr. int. del Depto de Hacienda de España.

Enteradas las Cortes generales y extraordinarias de la
Alicitud hecha por D. Domingo Poggio acerca de
que se le reponga en su empleo de Tesorero principal
de Rentas de las Islas Canarias; han remetto se pase
al Consejo de Regencia la expresada instancia a fin de
que ~~se~~ remeta lo que estime conveniente. A orden
de S. M. y para inteligencia de S. A. lo comuni-
camos a V. S. en contestacion a su oficio de 8 de
Sept. ~~1812~~ ultimo.

Dios que a V. S. mande = Madrid 3 de Enero

1812

20

Comision de supresion de
empleos.

Por
J.

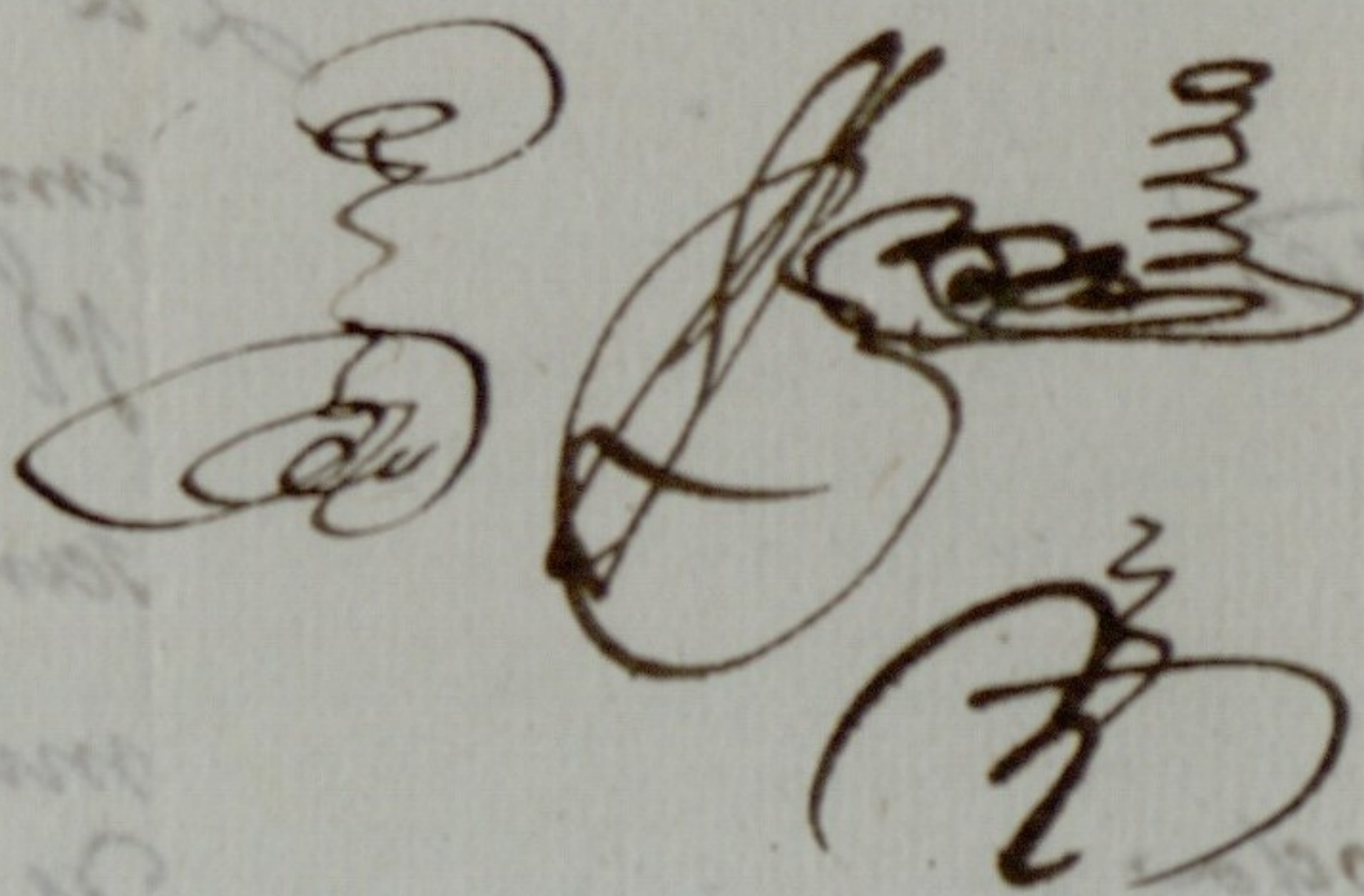
Pies

Jimeno
Loret
Garcia
Gonzalez

La comision de supresion de
empleos, á quien con fecha de
11 del corriente se mandó pa-
sar el expediente de D.^{no} Do-
mingo Poggio Tesorero de R.^e
Hacienda de las Yslas Cana-
rias en cuya plaza esta sus-
penso p.^o haverse ido á la lin-
dad de la Laguna sin expresa
licencia del Gral. J. J. delegado,
segun se supone, le ha visto con
la atencion propia de su dever,
y siendo la reposicion en su em-
pleo un negocio de mera justi-
cia q.^e no termina á la supre-
sion de dha plaza; opina p.^o
de mandar V. M. farse á la
comision de la misma p.^o q.^e
proponga, ó consulte á V. M.
la q.^e deve administrar al

interesado q. la reclamamos, o
resolver lo q. fuere de su lobe
raro agrado.

Cádiz 21 de Setiembre de 1811



Faint handwritten text, possibly a recipient's name or address, written vertically on the right side of the page.

Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Sección. de M. A.
Sep. de 1855

Antecedentes
e informe la co-
mision

Amigo W. me han

prevenido en 20 de Junio
ultimo. tambien aprobado

S. M. la Diposicion
del Consejo de Regencia
de 11 de Abril anterior,

relativa a que quedase se-
parado Don Domingo
Poggio del empleo de
Tesorero principal de
Rentas de las Islas

Canarias, por haberse
documentado de su destino

sin el permiso correspondiente

del Comandante general y

Subdelegado de Rentas de

aquella Provincia, y que

se procediere a proveer la

citada Ferreteria, el Con-

sejo de Regencia suspen-

dió su Execucion hasta

ver el resultado de una

representacion documentada

que se dirigió el ex-

presado Poggio, la qual

después de haber

informado en su Vason
el Ferreo general en
Caxacicio, tuvo por muy
justo sea tambien al
Comandante grad. Duque
Del Parque; y habien-
do recibido ultimamente su
Exposicion, me manda S. A.
la pare original a V. S.,
como lo Exeuto, con la
Representacion de Roggio, e
informe Del Ferreo grad,
por si S. M. viene
en Dispensar la

gracia de que continúe
en su destino, por lo
que resulta de dichos
documentos. Dios que.
a V. S. muchos años.

Cádiz 8 de Setiembre
de 1811.

Don Langostiquella


Res. Secretaría de las Cortes generales y Extraordinarias.